COMISIÓN POR EL REENCUENTRO DE LOS URUGUAYOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de agosto de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo A. Espinosa.
MIEMBRO:	Señora Representante Orquídea Minetti.
INVITADOS:	Señoras Blanca Machado; Cristina Aguilar; María Peña y Vilma Manbrun y señores Erardo Velázquez; Edgardo Oyenard; Ángel Martínez; Artemio Almirón; Juan Assamelli y Antonio Coto.

(Ingresan a Sala integrantes de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos)

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Blanca Machado, Cristina Aguilera, María Peña y Vilma Manbrun y a los señores Erardo Velázquez, Edgardo Oyenard, Ángel Martínez, Artemio Almirón, Juan Assamelli, Antonio Coto, Samuel Schomberger y Ricardo Vera.

SEÑOR OYENARD.- Soy Secretario de Derechos Humanos del PIT- CNT.

En primer lugar, agradecemos que nos hayan recibido. Para el movimiento sindical y para la Comisión del Reencuentro es muy importante contar con estos ámbitos que nos permiten plantear reclamos que tienen que ver con derechos que, a nuestro entender, no han sido atendidos. En ese sentido, esta Comisión es un ámbito importante.

Si bien la iniciativa para la reparación de estos derechos y demás corresponde al Poder Ejecutivo, sabemos que el Poder Legislativo tiene un importante papel, si se concretaran todas las instancias de negociación en las que hemos participado y se recogiera nuestro proyecto de ley o uno parecido que contuviese los mecanismos necesarios para atender los reclamos de los compañeros y compañeras.

Los compañeros hace muchos años que vienen peleando; son víctimas de la dictadura, ya que se tuvieron que exiliar o vivir en la clandestinidad, y fueron perjudicados desde todo punto de vista -personal, familiar, político y culturalmente-, por el simple hecho de haber tenido una opción política diferente, que no interesa cuál, porque no venimos a plantear una visión político- partidaria, sino de un conjunto de trabajadores y de trabajadoras que tuvieron que exilarse, actuar en la clandestinidad, que no aportaron a la previsión social durante mucho tiempo. Por ejemplo, muchos compañeros que se exiliaron en países que no tienen convenios

con el país, no pudieron revalidar sus años de trabajo. En ese sentido, se había avanzado mucho en algunos casos, por ejemplo, con Francia, con la que no había convenio.

La Sala de Abogados del PIT- CNT elaboró un proyecto, que han traído los compañeros de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos para dejar a esta Comisión. Vamos a dejar una copia para que ustedes lo tengan y sepan de qué se trata; ya fue entregado en los distintos ámbitos del Gobierno. Ya hemos recorrido el camino de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores y hemos proporcionado este material.

Este proyecto de ley -que no es una iniciativa acabada, sino que es abierta- contiene los aspectos que hacen a esta reparación que nosotros estamos reclamando. Queremos hacer algunas precisiones que nos parecen importantes porque se ha hablado mucho de números, de la cantidad, de a quiénes podría llegar o no este tipo de resarcimientos. Estamos hablando de un universo bastante restringido, de alrededor de unos trescientos o cuatrocientos compañeros, todos ellos o la inmensa mayoría con muchos años a cuestas, que reclaman algo que es muy importante: sus derechos fueron violados por el Estado. Alguien se tiene que hacer responsable; es una obligación ética. Nadie pidió vivir clandestino o exiliado un período de su vida y, en definitiva, perder una serie de derechos. Alguien se tiene que hacer responsable y en este caso es el Estado. Estos compañeros están organizados dentro del Pit- Cnt desde hace muchos años y, precisamente, lo que están reclamando es eso.

Elaboramos esta iniciativa oyendo, hablando e intercambiando ideas con el Banco de Previsión Social y no solamente desde nuestra perspectiva. A lo que arribamos es a este proyecto de ley que lo que intenta es, precisamente, poner este tema arriba de la mesa, en un momento en que todos los meses se nos mueren cuatro o cinco compañeros y compañeras. Es un problema real y les asiste el derecho. Están las dos cosas. En este caso, el Estado no va a quebrar, no va a pasar nada, no va a haber graves problemas económicos, no se va a abrir una compuerta por la cual ingresen aquellos a quienes no les corresponda porque, entre otras cosas, como garante del universo del cual estamos hablando está el movimiento sindical. Creemos que tenemos suficiente legitimidad a nivel de la sociedad como para decir que lo que garantizamos es tal, y el conjunto de datos, pruebas y demás, precisamente, achican el universo de esos trescientos o cuatrocientos compañeros

No nos queda mucho tiempo. Debemos hacerlo ahora, antes de fin de año, porque después viene el período electoral y hay que esperar varios años. De repente dentro de dos o tres años quedan ciento cincuenta personas y si esperamos cinco años, no sabemos cuántos quedarán. Es muy crudo decir esto delante de los compañeros, pero no es la primera vez que se los digo, así que se lo voy a seguir diciendo.

Aspiramos a que ustedes compartan y entiendan este anteproyecto, en la medida de sus posibilidades. La opinión política de los organismos legislativos es muy importante, tanto para la interna de los partidos como para el propio Gobierno; no importa si son blancos, colorados, del Partido Independiente o frenteamplistas. Estamos hablando de un tema que, insisto, no tiene bandera política partidaria. La única bandera que tiene es la de los derechos de los veteranos. Realmente, se violaron sus derechos. El resarcimiento se hace desde la lógica, desde la ética, pasando por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el análisis y las recomendaciones que hace la Institución Nacional de Derechos Humanos, por la visión que nos han trasmitido todos los Ministros de Estado con quienes hemos hablado, que ha sido la misma. Tal vez, el que pudiera haberse manejado con más dudas es el Ministerio de Economía y Finanzas, porque presumía un universo distinto, pero esperemos que le haya quedado claro que no es así.

En función de todo esto, esperamos que desde acá se pueda ejercer algún tipo de acción política.

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Quiero señalar que hemos traído al compañero Oyenard porque es el representante de todos los trabajadores y también representante nuestro. En otros tiempos, cuando éramos laburantes, estábamos en una central de trabajadores, que hoy continúa.

El planteo del señor Oyenard abarca todo. Él decía que los tiempos son cortos y hay que reparar estas situaciones que se han prolongado en el tiempo. Por lo tanto, les pedimos como Comisión de Derechos Humanos que nos ayuden a acortar los plazos. Como decía el compañero Oyenard muy acertadamente, no sabemos cuántos compañeros más quedaremos. El año pasado, en nuestra organización murieron más de trescientos compañeros. En el próximo morirá más y quedaremos muchos menos.

Por lo tanto, les agradecemos la atención de habernos recibido.

Además, les pedimos que vean de qué forma pueden darnos una mano política para que lo más urgentemente posible se apruebe un proyecto en este sentido, a los efectos de concretar una reparación que merecen muchísimos compañeros que pasaron por momentos tan complicados y difíciles que a algunos los han llevado a la muerte.

Quedaríamos muy agradecidos si le dieran impulso a este tema, a través de este proyecto que recién les entregamos, que viene del PIT- CNT y que refleja el sentir de todos nosotros.

Muchas gracias por la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero destacar que esta es una Comisión asesora en materia de derechos humanos, que está abierta a escuchar todas las inquietudes.

Para nosotros es un honor recibirlos.

Quiero reiterar lo que ya manifestó el señor Oyenard: entre las limitaciones que tenemos está la de que, en este caso, la iniciativa es exclusiva del Poder Ejecutivo.

Por Secretaría se incorporará a los insumos de la Comisión el anteproyecto que nos entregaron en el día de hoy.

La Comisión de Derechos Humanos tiene como mecanismo de trabajo analizar luego de las entrevistas los planteos que se nos presentan y adoptar resoluciones en esa instancia. En tiempo y forma les comunicaremos lo resuelto.

No quiero dejar de comentarles que uno de los mecanismos que más se emplea es el de derivar la versión taquigráfica de lo que aquí se plantea a las instituciones o dependencias públicas involucradas, a efectos de sensibilizarlas acerca de las distintas propuestas.

Estamos muy agradecidos por vuestra visita.

SEÑORA MINETTI.- Me sumo a la bienvenida.

Como dijo el Presidente, somos una Comisión asesora, que está para escuchar planteos y trasladar las preocupaciones de las diferentes delegaciones.

No teníamos conocimiento de este anteproyecto, aunque sabíamos que el PIT- CNT estaba trabajando en esta cuestión.

Les puedo decir que no puedo involucrarme mucho en este tema porque también fui víctima de violación de los derechos humanos en 1973 y sufrí consecuencias durante toda la dictadura.

Entiendo la situación: el calendario no se detiene y, lamentablemente, es lógico lo que ustedes plantean. Ya somos personas mayores y, desde el punto de vista cronológico, tenemos menos tiempo que otros; eso es cierto.

Me preocupó algo que mencionó el señor Oyenard en cuanto a que hay personas que no tienen posibilidad de que se les reconozcan los aportes que hicieron en el exterior. En Francia se está trabajando al respecto y en Argentina lo pueden hacer; lo aclaro porque hace unos días estuvimos en el despacho con personas que no sabían que quienes estuvieron trabajando en Argentina podían hacerlo.

Quisiera saber si en este grupo hay personas que estuvieron en Suecia, para manejar ese dato después, cuando la Comisión discuta el tema.

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Sí; hay personas que estuvieron en Suecia, otras en Francia, Italia y Holanda.

SEÑORA MINETTI.- Quienes estuvieron en Suecia se pueden jubilar y se les puede traer la jubilación; tengo entendido que es así.

SEÑOR OYENARD.- Sí.

SEÑORA MINETTI.- Pero hay que hacer un trámite. Se los comento porque he tenido la experiencia de compañeros que estuvieron exiliados allá y no tenían conocimiento de esto. Pero hace algunos meses pudimos lograr que se les reconociera la situación. Suecia les da una jubilación.

Lo menciono para informarles. Si alguno estuvo allá, se puede agilitar esta tramitación. Quizás hasta la Comisión pueda asesorarlos, porque reitero que quienes estuvieron en Suecia se pueden jubilar y se les traslada la jubilación.

Como ya dijo el Presidente, vamos a analizar todo esto.

También quisiera saber si estuvieron en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑOR OYENARD.- Sí, y la Institución emitió una recomendación en el sentido de respaldar el reclamo que estamos planteando y este anteproyecto, que no es el único que anda en danza. Insisto en el concepto de proyecto abierto y de que lo que importa es el reconocimiento.

SEÑORA MINETTI.- Reconocemos que todos los ciudadanos tenemos derecho a luchar por el goce de nuestros derechos humanos, y también que es lógico que en este caso se pida una reparación. Pero, a veces, el Estado no solo repara casos puntuales, sino a la sociedad en su conjunto. Precisamente por eso, si tienen un anteproyecto, es bueno que golpeen todas las puertas que corresponda. No se trata de que no haya voluntad política, sino de que tenemos que hacer entender que esta sería una solución para un grupo de personas.

Reitero que hay que entender que, diariamente, el Estado debe reparar a la sociedad en su conjunto y que no somos islas, tenemos que manejarnos como grupo, como Estado.

Como ya señaló el Presidente, analizaremos el proyecto y luego, como Comisión, les daremos una respuesta, por lo menos, de lo que podemos evaluar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que en octubre debería estar pronta una iniciativa formal del Ejecutivo, en la próxima reunión vamos a resolver las derivaciones de esta entrevista, a los efectos de colaborar con ustedes en lo que se refiere a los tiempos, que son bastante escuetos.

Les agradecemos vuestra presencia en la Comisión.

SEÑOR OYENARD.- Gracias a ustedes por recibirnos; ha sido un placer.

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Quiero plantear una última pregunta.

Quisiéramos saber la opinión de los señores Diputados y también las gestiones que podrían hacer para impulsar este tipo de iniciativas. ¿Podrían darnos alguna fecha, alguna opinión o ciertas recomendaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que esta es una Comisión asesora, que resuelve por mayoría. La versión taquigráfica de esta entrevista y el petitorio tendrán que ser analizados por todos los integrantes de la Comisión, a fin de tomar una resolución.

El espíritu de esta Presidencia -que seguramente comparte la señora Diputada Minetti- es el de que la Comisión se expida en la siguiente reunión, que será el 4 de setiembre.

No corresponde que emitamos opinión ahora sobre un documento que aún no conocemos; después de analizarlo realizaremos las recomendaciones que correspondan. Pero reitero que, por respeto al documento y al trabajo que han volcado en él, no corresponde que formulemos apreciaciones legislativas en este momento.

De todos modos, la señora Diputada Minetti ha dejado constancia de que todo lo que repara derechos individuales, repara derechos colectivos, y por ese camino vamos a transitar todos juntos; de eso quédense tranquilos.

Gracias por vuestra visita.

(Se retiran de Sala los representantes de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos)